



DECRETO N° 1203 /

LAJA, Abril 17 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°19 de fecha 17/04/2012, de la Unidad de Administración y Finanzas Municipal.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: En Equipo Producciones Ltda., Icis Marketing Ltda. y Fotograbados e Impresiones Bio Bio.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorandum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Lápices Multifuncionales" para Programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

1.-PROCEDASE: a comprar bajo la modalidad de trato directo, con el oferente En Equipo Producciones Ltda. RUT: 76.121.269-9 por la suma de \$142.800.- impuesto incluido, por proveer 30 "Lápices Multifuncionales", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que los productos se recibieron en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 22.04.001.002 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2012.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/jsr
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233